

# **SETENTICINCO S.A. LISETINCO**

**R.U.C.# 0991398775001  
DIR. CDLA. SAUCES 2  
TELF.: 235783**

Guayaquil, Abril 20 de 1.999

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SETENTICINCO S.A. LISETINCO  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con la Resolución #97-2-1-1-0004037, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 1.998.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todosa los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios .
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardas concordancia con las registradas en los Libros Contables.



**30 ABR 1999**

**SETENTICINCO S.A. LISETINCO**

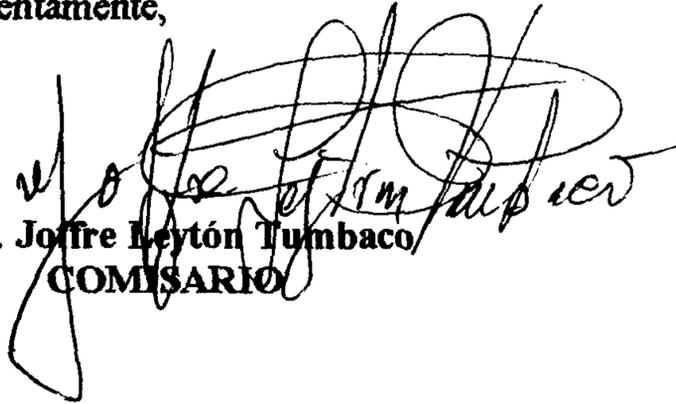
**R.U.C.# 0991398775001  
DIR. CDLA. SAUCES 2  
TELF.: 235783**

- Las relaciones de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a la Resolución #97-2-1-1-0004037 emitida por la Superintendencia de Compañías en Septiembre 19 de 1.997.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos y Funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi criterio , la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

  
Sr. Joffre Leytón Tumbaco  
COMISARIO



30 ABR 1999